Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Sus Mrs. la Rl. Cedula de S. M. (que Dio Guarde) su fha en el Pardo á onze de Enero pasado de este año firmada de su Rl. mano, y refrendada de Dn. Agustin de Montiano y Luyando expedida á instancia de Roque Ximenez Perez de la Osa Ssno. de los Reynos de este Vecindario, por la que S. M. se ha servido (nombrar) digo) Mandar se le Reciva como Theniente de Dn. Joseph Ignacio Lopez Oliver Ssno. Maior de Rentas Rs. de este obispado de Cartagena, en el oficio de Ssno. de Alcavalas, y Ps. Rentas de esta Villa y su Jurisdicion, en fuerza del Nombramiento de Theniente, q. le ha hecho el referido Dn. Joseph Ignacio = Y Sus Mrs. repitiendo su obedecimiento con el devido respeto y veneracion á dha Rl. Cedula Dixeron: Que en atencion á que es constante de los Documentos, que se han reconocido, y existen en este Archivo haver un oficio de Escrivania de Millones, cuia propriedad es de los herederos de Dn.